

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900002523
Fecha de solicitud	11/01/2023
Nombre del solicitante	.
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	<p>Atentamente se solicita que acuerdo con sus registros documentales se proporcione la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de los actuales consejeros(as) de la judicatura (o equivalentes) de este poder judicial, con la fecha de incorporación y la fecha prevista de conclusión de su cargo. 2. Lista de los actuales magistrados(as) de este poder judicial, con la fecha de incorporación y la fecha prevista de conclusión de su cargo (en su caso). 3. Lista de los actuales jueces(as) de este poder judicial, con la fecha de incorporación y la fecha prevista de conclusión de su cargo (en su caso). 4. Cantidad procesos de selección de consejeros(as) de la judicatura (o equivalentes) de este poder judicial que estén previstos para realizarse en el transcurso de este año y, en su caso, el periodo del año en que se realizarán. 5. Cantidad procesos de selección de magistrados(as) de este poder judicial que esté previsto que se realicen en el transcurso de este año y, en su caso, el periodo del año en que se realizarán. 6. Cantidad procesos de selección de jueces(as) de este poder judicial que esté previsto que se realicen en el transcurso de este año y, en su caso, el periodo del año en que se realizarán. <p>En atención al principio de máxima publicidad y la accesibilidad de la información, se solicita que los datos sean proporcionados en un formato abierto (word o Excel).</p>
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	02/02/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	19/01/2023
Incompetencia	3 días hábiles	17/01/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

Folio PNT: 271473900002523
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/025/2023
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/110/2023
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 2 de febrero de 2023.

CUENTA: Con los oficios 2275/2023 y SGCJ/PJE/140/2023, signados por el Lic. Jesús Cecilio Hernández Vázquez Encargado del Despacho de la Secretaría General de Acuerdos y la Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez Secretaria General del Consejo de la Judicatura mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900002523**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900002523**, recibida el once de enero de dos mil veintitrés a las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **"...Atentamente se solicita que acuerdo con sus registros documentales se proporcione la siguiente información:**

- 1. Lista de los actuales consejeros(as) de la judicatura (o equivalentes) de este poder judicial, con la fecha de incorporación y la fecha prevista de conclusión de su cargo.**
- 2. Lista de los actuales magistrados(as) de este poder judicial, con la fecha de incorporación y la fecha prevista de conclusión de su cargo (en su caso).**
- 3. Lista de los actuales jueces(as) de este poder judicial, con la fecha de incorporación y la fecha prevista de conclusión de su cargo (en su caso).**
- 4. Cantidad procesos de selección de consejeros(as) de la judicatura (o equivalentes) de este poder judicial que estén previstos para realizarse en el transcurso de este año y, en su caso, el periodo del año en que se realizarán.**
- 5. Cantidad procesos de selección de magistrados(as) de este poder judicial que esté previsto que se realicen en el transcurso de este año y, en su caso, el periodo del año en que se realizarán.**
- 6. Cantidad procesos de selección de jueces(as) de este poder judicial que esté previsto que se realicen en el transcurso de este año y, en su caso, el periodo del año en que se realizarán.**

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

En atención al principio de máxima publicidad y la accesibilidad de la información, se solicita que los datos sean proporcionados en un formato abierto (word o Excel)...". Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	2275/2023	Secretaría General de Acuerdos	Lic. Jesús Cecilio Hernández Vázquez
2	SGCJ/PJE/140/2023	Secretaría General del Consejo de la Judicatura	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DIRECTOR

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DIRECTOR

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 2 de febrero de 2023, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900002523. -----



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Enero 16 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/0051/2023

**LIC. JESÚS CECILIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/025/2023: "...Atentamente se solicita que acuerdo con sus registros documentales se proporcione la siguiente información:

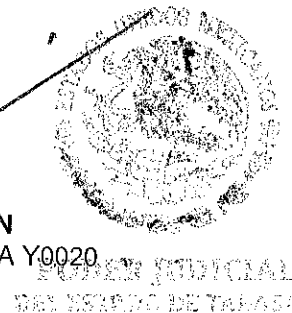
2. Lista de los actuales magistrados(as) de este poder judicial, con la fecha de incorporación y la fecha prevista de conclusión de su cargo (en su caso).

5. Cantidad procesos de selección de magistrados(as) de este poder judicial que esté previsto que se realicen en el transcurso de este año y, en su caso, el periodo del año en que se realizarán.

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **25 de Enero** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Enero 16 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/0050/2023

**LIC. ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/025/2023: “....Atentamente se solicita que acuerdo con sus registros documentales se proporcione la siguiente información:

- 1. Lista de los actuales consejeros(as) de la judicatura (o equivalentes) de este poder judicial, con la fecha de incorporación y la fecha prevista de conclusión de su cargo.**
- 3. Lista de los actuales jueces(as) de este poder judicial, con la fecha de incorporación y la fecha prevista de conclusión de su cargo (en su caso).**
- 4. Cantidad procesos de selección de consejeros(as) de la judicatura (o equivalentes) de este poder judicial que estén previstos para realizarse en el transcurso de este año y, en su caso, el periodo del año en que se realizarán.**
- 6. Cantidad procesos de selección de jueces(as) de este poder judicial que esté previsto que se realicen en el transcurso de este año y, en su caso, el periodo del año en que se realizarán. En atención al principio de máxima publicidad y la accesibilidad de la información, se solicita que los datos sean proporcionados en un formato abierto (word o Excel).....”**

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **25 de Enero** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y0020
ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



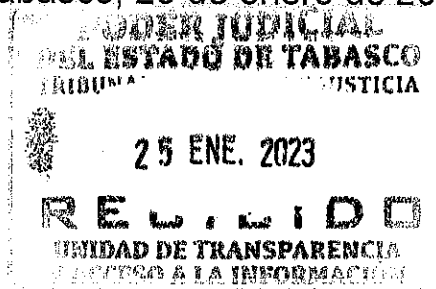
SRIA. GENERAL DE ACUERDOS.

Tel. 99-35-92-27-80 ext. 4040 y 4041
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Oficio No. 2275/2023.

Villahermosa, Tabasco, 25 de enero de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.



En atención a su oficio **TSJ/UT/0051/2023**, de dieciséis de enero de dos mil veintitrés, con relación a la colaboración para responder la solicitud de información con número de folio interno **PJ/UTAIP/025/2023**, le informo lo siguiente:

Magistrados y Magistradas del Poder Judicial del Estado, actualmente:

Enrique Priego Oropeza (Designado por el Congreso del Estado, por un periodo de 15 años, a partir del 01 de enero de 2019).

Gregorio Romero Tequextle (Designado por el Congreso del Estado, por un periodo de 15 años, a partir del 01 de enero de 2019).

Guadalupe Pérez Ramírez (Designada por el Congreso del Estado, por un período de 15 años, a partir del 01 de septiembre del año 2015).

Norma Lidia Gutiérrez García (Designada por el Congreso del Estado, por un período de 5 años, cuyo ejercicio daría inicio el 01 de enero de 2021 y concluirá el 31 de diciembre de 2025).

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



SRIA. GENERAL DE ACUERDOS.

Tel. 99-35-92-27-80 ext. 4040 y 4041
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Maribel Quintana Correa (Designada por el Congreso del Estado, por un período de 15 años, a partir del 01 de septiembre del año 2015).

Guadalupe Cadenas Sánchez (interina)

Andrés Madrigal Sánchez (Designado por el Congreso del Estado, por un período de 15 años, a partir del 01 de septiembre del año 2015).

Dorilián Moscoso López (Designado por el Congreso del Estado, por un período de 15 años, a partir del 01 de septiembre del año 2015).

Rosa Isela Gómez Vázquez (Designada por el Congreso del Estado, por un período de 15 años, a partir del 01 de septiembre del año 2015).

Mario Díaz López (Designado por el Congreso del Estado, a partir del día 28 de diciembre del año 2000).

Lorenzo Justiniano Traconis Chacón (Reelecto por el Congreso del Estado, por un período único de hasta ocho años, a partir del día primero de enero de 2023 y concluirá hasta el 31 de diciembre de 2030).

Fidelina Flores Flota (Designada por el Congreso del Estado, por un período de 15 años, que debía dar inicio en el año 2018, a partir del día en que rindió la protesta correspondiente).

Patricia Sánchez Romero (interina).

Martha Patricia Cruz Olán (Reelecta por el Congreso del Estado, por un período único de hasta ocho años, a partir del día primero de enero de 2023 y concluirá hasta el 31 de diciembre de 2030).



SRÍA. GENERAL DE ACUERDOS.

Tel. 99-35-92-27-80 ext. 4040 y 4041
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Rosalinda Santana Pérez (interina)

Lucio Santos Hernández (Designado por el Congreso del Estado, por un período de 15 años, a partir del 01 de septiembre del año 2015).

Leonel Cáceres Hernández (Designado por el Congreso del Estado, por un período de 15 años, a partir del 01 de septiembre del año 2015).

Adelaido Ricárdez Oyosa (Designado por el Congreso del Estado, por un período de 15 años, a partir del 01 de septiembre del año 2015).

María Isabel Solís García (interina).

Samuel Ramos Torres (Reelecto por el Congreso del Estado, por un período único de hasta ocho años, a partir del día primero de enero de 2023 y concluirá hasta el 31 de diciembre de 2030).

Oscar Pérez Alonso (Designado por el Congreso del Estado, por un período de 15 años, cuyo ejercicio dio inicio a partir de la designación y toma de protesta).

Lo anterior, para los efectos legales que corresponda.



ATENTAMENTE.
EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SRÍA. GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. JESÚS CECILIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

Esta hoja corresponde al oficio 2275/2023

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



2023
AÑOS DE
**FRANCISCO
VILLA**
CENTENARIO



SECRETARIA GENERAL DE
ACUERDOS DEL CONSEJO

Tel. (993) 5 92 27 80 E.ct. 4311
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Oficio: SGCJ/PJE/140/2023
Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tab. 23 de enero de 2023

Lic. Julio de Jesús Vázquez Falcón
Titular de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Tabasco
P r e s e n t e

En atención a su oficio TSJ/UT/0050/2023, en el que solicita a la suscrita la colaboración para dar respuesta a la solicitud de información PJ/UTAIP/025/2023, le informo lo siguiente:

PJ/UTAIP/025/2023 "...Atentamente se solicita que acuerdo con sus registros documentales se proporcione la siguiente información:

1. Lista de los actuales consejeros (as) de la Judicatura (o equivalentes) de este Poder Judicial, con la fecha de incorporación y la fecha prevista de conclusión de su cargo [...]

Respuesta:

Nombre del consejero	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Enrique Priego Oropeza	01 enero 2019	31 diciembre de 2024
Jesús Alberto Mosqueda Domínguez	14 enero 2019	13 enero 2024
Lili del Rosario Hernández Hernández	04 agosto 2020	03 agosto 2025
Isi Verónica Lara Andrade	01 enero 2021	31 diciembre 2026
Eugenio Amat Bueno	01 enero 2021	31 diciembre 2026

3. Lista de los actuales jueces (as) de este Poder Judicial, con la fecha de incorporación y la fecha prevista de conclusión de su caso (en su caso)

Respuesta:

Lista de jueces con nombramiento indeterminado

Alma Rosa Peña Murillo
Guadalupe López Madrigal
Silvia Villalpando García

Juan Carlos Galván Castillo
Norma Alicia Cruz Olán
Aída María Morales Pérez

Angélica Severiano Hernández
 Lidia Priego Gómez
 Ernesto Zetina Govea
 Agustín Sánchez Frías
 Heriberto Rogelio Oledo Fabres
 Francisco Javier Rodríguez Cortés
 Flavio Pereyra Pereyra
 Anabel Salaya Rodríguez
 Cristina Amézquita Pérez
 Liliana María López Sosa
 Roselía Correa García
 Rosa Lenny Villegas Pérez
 Genny Guadalupe Mora Fonz
 Verónica Luna Martínez
 Elia Larisa Pérez Jiménez
 Yessenia Narvárez Hernández
 Carmita Sánchez Madrigal
 María Isabel Torres Madrigal
 Adalberto Oramas Campos
 Trinidad González Sánchez
 Homar Calderón Jiménez
 Manuel Cabrera Cansino
 Martha Eugenia Orozco Jiménez
 Lorena Denis Trinidad
 Orbelin Ramírez Juárez
 Norma Leticia Félix García
 María del Carmen Valencia Pérez
 Dalía Martínez Pérez
 Pablo Hernández Reyes
 Elizabeth Cruz Celorio
 Juliana Quen Pérez
 Francisca Magaña Orueta
 Virginia Sánchez Navarrete
 Martha María Bayona Arias
 Pastora Guadalupe Méndez Álvarez
 Carolina López Sierra
 Francisco Paul Alvarado
 Genaro Gómez Gómez
 José Trinidad Lara Benavides
 Leda Ferrer Ruiz
 Telma Romero Olivé
 Ana Ruth Zurita Sánchez
 Ana Gabriela Hernández Villegas
 Francisco Alonso Trujeque de la Cruz

Brenda Beatriz Mendoza Priego
 Lenin Alpuche Gerónimo
 Heberto de Jesús Ramírez León
 Luciano Javier Gracia Carrillo
 Nina León Guzmán
 Guadalupe Vázquez Baeza
 Manases Silván Olán
 Consuelo Rivera Hernández
 Moisés Palacios Hernández
 María Griselda Reyes Campos
 Patricia de Los Ángeles Anastasio López
 Mariana Gabriela Quevedo Murillo
 Fernando Alberto Martínez Argáez
 Ramon Adolfo Brown Ruiz
 Evelyn Aguirre de la Cruz
 Lorena Hernández Arias
 Ana María Rodríguez Castillo
 Enequina Juárez Gómez
 María del Socorro González Valencia
 Manuela Rivera Hernández
 Rubí del Carmen Domínguez Campos
 Karen Reyes Pereyra
 María Antonieta Alvarado Aguilar
 Rafael Mendoza Álvarez
 Alejandra Sánchez May
 Patricia Mayo López
 Guadalupe Ochoa Montero
 Anabel Cristina Peláez Santiago
 Sandra Adriana Carbajal Díaz
 Janeth Pérez Sánchez
 María Elena Novelo García
 María Montserrat Ricárdez Balcázar
 Rudy del Carmen Gómez Vázquez
 Juan Guillermo Álvarez Álvarez
 Guadalupe Daniela Santes Jiménez
 Gabriel Martínez Cornello
 Efraín Martínez Vázquez
 Isabel de Jesús Martínez Ballina
 José Tilo Pérez Sánchez
 Jesús Vázquez Torres
 María del Sol Muñoz León
 Raúl Arreola Ramon
 Ludwig Ovando Ramon
 Thelma Elena Lastra Osorio

Lista de jueces con nombramiento determinado

Nombre	Inicio	Termino
Luis Antonio Hernández Jiménez	09 enero 2023	05 marzo 2023
Sara Concepción González Vázquez	09 enero 2023	09 marzo 2023

Alma Luz Gómez Palma	27 noviembre 2022	25 enero 2023
José Luis León Reyes	16 noviembre 2022	16 mayo 2023
Dannis Ricardez Santos	29 diciembre 2022	26 febrero 2023
Viridiana López Iglesia	03 noviembre 2022	01 mayo 2023
Diozy Gricelda Silvan Cabrera	16 octubre 2022	15 octubre 2023

4. Cantidad procesos de selección de consejeros (as) de la judicatura (o equivalentes) de este poder judicial que estén previstos para realizarse en el transcurso de este año y, en su caso, el periodo del año en que se realizaran.

Respuesta: ninguno

6. Cantidad procesos de selección de jueces (as) de este poder judicial que este previsto que se realicen en el transcurso de este año y, en su caso, el periodo del año en que se realizaran. En atención al principio de máxima publicidad y la accesibilidad de la información, se solicita que los datos sean proporcionados en un formato abierto (Word o Excel) ...

Respuesta: Esta información se encuentra sujeta a lo que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, determine para el año en curso, acuerdo a lo establecido en el Acuerdo General 05/2020, consultable en el siguiente enlace:

<https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/5c8b383da188e96a74f1b2c5ebe91631.pdf>

Lo anterior, por su conocimiento y trámites respectivos.



Atentamente

Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez
Secretaria General de Acuerdos
del Consejo de la Judicatura.